



DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDENES

SUBSECRETARIA

Dirección de Personal



CASA MILITAR DE S. E. EL JEFE DEL ESTADO Y GENERALISIMO DE LOS EJERCITOS

Regimiento de la Guardia

Vacantes de destino

De libre elección.

Una de teniente de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, debiendo reunir los peticionarios por lo menos un año de servicio en Unidades Armadas, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto de 4 de febrero de 1949 (D. O. núm. 33), modificado por otro de 7 de diciembre de 1951 (D. O. núm. 281).

Estas vacantes podrán ser solicitadas por los tenientes pertenecientes a la XXIX Promoción.

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para esta vacante, excepto los destinados en aquellas sujetas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Instancia y copia de la Hoja de Servicios, dirigida al Teniente General Jefe de la Casa Militar de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos.

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso,

lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.
Madrid, 13 de octubre de 1975.

COLOMA GALLEGOS



ESTADO MAYOR

Vacantes de destino

Libre elección.

Nueva creación.

Tres de coronel o en su defecto de teniente coronel, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual, existente en la Escuela Superior del Ejército, para el Grupo de Doctrina, en las Armas que se citan: Caballería, una. Artillería, una e Ingenieros, una.

Estas vacantes podrán ser solicitadas por los coroneles o en su defecto por los tenientes coroneles de las Armas respectivas, empleos y Grupo indicados, que serían destinados en defecto de peticionarios en posesión del citado diploma.

Documentación: Instancia, Ficha-resumen e informes reservados que determinan las Ordenes de 19 de agosto de 1953 y 8 de marzo de 1955 (DIARIOS OFICIALES núms. 186 y 59).

El plazo de admisión de instancias será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 13 de octubre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Libre elección.

Próxima a producirse, una de capitán, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de Mando de Armas», existente en el Estado Ma-

yor de las Fuerzas Militares del Sector del Sahara (Aaiún).

Para la selección de los solicitantes, se procurará tener en cuenta, sin perjuicio de los méritos de cada uno (baremo o específicos), la siguiente preferencia por Armas: (Caballería e Infantería) indistintamente, Ingenieros y Artillería.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen, las cuales deberán ser remitidas de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 15 de junio de 1972 (D. O. núm. 146).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Todos los peticionarios quedan exentos del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para esta vacante, excepto los sujetos a plazo de mínima permanencia por aplicación del artículo 5.º del Decreto 570 de 8 de marzo de 1968 (D. O. núm. 75), quedando obligado a ocupar dicha vacante durante dos años y a efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 13 de octubre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Vacantes de mando

Libre elección.

Segunda convocatoria.

Una de teniente coronel, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para jefe de Estado Mayor de la Brigada de Infantería Motorizada XXII (Jerez de la Frontera).

Para la selección de los solicitantes se procurará tener en cuenta, sin perjuicio de los méritos de cada uno (baremo o específicos), la siguiente preferencia por Armas: Ingenieros, Artillería, Infantería (indistintamente) y Caballería.

Documentación: Instancia, Ficha-

resumen e informes reservados que especifica la Orden de 7 de agosto de 1953 (D. O. núm. 178).

El plazo de admisión de instancias será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966.

Todos los peticionarios quedan exentos del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para está vacante. Madrid, 13 de octubre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Destinos

Para cubrir la vacante de comandante, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, «Grupo de «Mando de Armas», existente en la Secretaría General de la Subsecretaría de este Ministerio (Madrid), anunciada de libre elección, en segunda convocatoria, por Orden de 4 de septiembre de 1975 (D. O. núm. 202), se destina con carácter forzoso por aplicación del artículo 5.º del Decreto 570/68 de 8 de marzo de 1968 (D. O. núm. 75), al comandante de Infantería, diplomado de Estado Mayor de la misma Escala y Grupo, D. Jesús Pérez Núñez (6775), del Centro de Instrucción de Reclutas número 12.

Este destino no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 13 de octubre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir la vacante de comandante, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Secretaría General de la Subsecretaría de este Ministerio, se destina al comandante de Infantería, diplomado de Estado Mayor de la citada Escala y Grupo, don Juan Eleta Sequera (7616), de disponible en la 1.ª Región Militar y agregado a la Academia Auxiliar Militar, continuando en dicha agregación hasta que se cubra su vacante.

Este destino produce vacante para el ascenso.

Madrid, 13 de octubre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

ADVERTENCIA.—En la página 224 se publica una Orden del Ministerio de la Gobernación que se refiere al teniente coronel, comandantes y capitán de Infantería D. Manuel Gómez González-Alegre, D. José Luis Pérez y Manso de Zúñiga, D. Indalecio Sánchez Muñoz y D. Antonio Espina de Miguel.



LA LEGION

Bajas

Pasa a efectos exclusivos de pensión a la situación de retirado, y a la militar que por su edad le corresponda, a partir del día 13 de julio de 1975, que causó baja en el Ejército a voluntad propia, el cabo primero legionario José Mingorance Gutiérrez, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de La Legión, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar, el señalamiento correspondiente a sus años de servicio, si procede, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro, en aplicación a lo dispuesto en la Ley de 13 de mayo de 1932.

Madrid, 13 de octubre de 1975.

COLOMA GALLEGOS



CABALLERIA

Vacantes de mando

De libre elección.

Una de coronel de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para el Mando del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Villaviciosa número 14.

Documentación: Instancia y Fichas-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), e informe reservado a que hace referencia la Orden de 7 de agosto de 1953 (D. O. núm. 178).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/66.

Madrid, 13 de octubre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 23 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11), se declara apto para el ascenso y se ascende al empleo de coronel, con antigüedad de 11 de octubre de 1975, al teniente coronel de Caballería D. Pedro Gómez Cárdenas (646), de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 2, quedando disponible en la 2.ª Región Militar, Córdoba, y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza, por un plazo de tres meses.

El cese se producirá al cabo de dicho plazo o antes si le corresponde destino de cualquier carácter o se produce un cambio en su situación militar.

Por estar en destino de cualquier Arma no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 13 de octubre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965 (D. O. número 163) y Orden de 9 de agosto del mismo año (D. O. núm. 79), se asciende al empleo de coronel, con antigüedad de 11 de octubre de 1975, a los tenientes coroneles de Caballería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que a continuación se relacionan, quedando en la situación que se señala.

El cese en la agregación será al cabo de los tres meses que se indican, o antes si les corresponde destino de cualquier carácter o se produce un cambio en su situación militar.

Teniente coronel D. Rodrigo Rodríguez de Lland (643), ayudante de campo del Teniente General D. Gonzalo Fernández de Córdoba y Ziburu, quedando disponible en la 1.ª Región Militar, Madrid, y agregado por tres meses al Gobierno Militar de dicha plaza.

Otro, D. Graciliano Pérez García (644), del Gobierno Militar de Salamanca, quedando disponible en la 7.ª Región Militar, Salamanca, y agregado al citado gobierno por un plazo de tres meses.

Madrid, 13 de octubre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes de provisión normal, anunciadas por Orden de 11 de septiembre de 1975 (D. O. núm. 207), se destina, con el carácter que se indica a las Unidades que se citan, a los jefes y oficiales de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan:

VOLUNTARIOS

CUPO DE VARIAS ARMAS ASIGNADAS A CABALLERIA

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 15, Campamento Generalísimo Franco (Santa Cruz de Tenerife)

Comandante D. Luis Molla Maestro (1256), disponible en la 2.ª Región Militar, Jerez de la Frontera (Cádiz).

A la Jefatura Regional de Automovilismo de Canarias (Santa Cruz de Tenerife)

Comandante D. Juan Sanz de Merlo (1246), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 34.

Este destino produce contravacante.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 17 (Cáceres)

Comandante D. Luis de Santiago Calvillo (1129), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 3.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 31 (Valencia)

Comandante D. Manuel Morugan Avila (1254), disponible en la 3.ª Región Militar, Bonrepos (Valencia).

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 2, Alcalá de Henares (Madrid)

Capitán D. Alvaro Luján Algarra (1637), disponible en la 1.ª Región Militar, Madrid.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 12, El Ferral de Bernesga (León)

Capitán D. Luis Madrigal García (1640), disponible en la 6.ª Región Militar, Burgos.

A la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 1 (Madrid)

Capitán D. Juan Botana Martínez de Laguna (1295), de la Academia de Intendencia.

A la Base de Parque y Talleres de Automovilismo de la 7.ª Región Militar (Valladolid)

Capitán D. José Fernández García (1533), del Regimiento Acorazado de Caballería España núm. 11.

A la Base de Parque y Talleres de Automovilismo de Canarias (Santa Cruz de Tenerife)

Capitán D. Eduardo Martín Villalón (1617), disponible en Canarias, Santa Cruz de Tenerife.

A la Jefatura de Automovilismo de la Comandancia de Ceuta

Capitán D. Gonzalo Vargas-Machuca García (1390), del Regimiento Acorazado de Caballería Montesa núm. 3.

ARMA DE CABALLERIA**Al Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Santiago núm. 1 (Salamanca)**

Capitán D. Vicente Méndez Gajáte (1531), de la Agrupación de Tropas Nómadas de Sahara.
Este destino produce contravacante.

Al Regimiento Acorazado de Caballería Pavia núm. 4, Aranjuez (Madrid)

Teniente coronel D. José Valdés Cavanna (665), del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Santiago, número 1.

Al Regimiento Acorazado de Caballería Lusitania número 8, Bétera (Valencia)

Capitán diplomado de Estado Mayor don José Fuente Sánchez (1402), disponible en la 3.ª Región Militar, Valencia.

Capitán D. Juan Estaire Arrazola (1627), del Grupo Ligero de Caballería IV.

Al Regimiento Acorazado de Caballería Montesa núm. 3 (Ceuta)

Teniente D. Jesús Pascual Adrián (1682), del Grupo Ligero Sahariano I, del Tercio Don Juan de Austria, III de de La Legión.

Al Regimiento Acorazado de Caballería Alcantara núm. 10 (Melilla)

Comandante D. José López Silanes Iglesias (1121), ayudante de campo del General de División D. Tomás de Liniers Pidal, Comandante General de Melilla.

Este destino produce contravacante.
Capitán D. José Ros Reymundo (1648), disponible en la 9.ª Región Militar, Melilla.

Teniente D. José Vilches Vivancos (1700), de la Academia General Básica de suboficiales.

Al Grupo Ligero de Caballería I (Madrid)

Capitán D. Emilio Ortiz de Ribera (1276500), del Cuartel General de la Brigada de Infantería D. O. T., I.

Al Grupo Ligero de Caballería V (Zaragoza)

Capitán D. Luis de la Fuente Prieto (1633), disponible en la 7.ª Región Militar, León.

Al Grupo Ligero de Caballería IX, Granada (provisionalmente en Jaén)

Teniente D. Agustín Correa Morilla (1686), del Grupo Ligero Sahariano I, del Tercio Don Juan de Austria, III de La Legión.

FORZOSOS**CUPO DE VARIAS ARMAS ASIGNADAS A CABALLERIA**

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 1.º del artículo 22, de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148).

A la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 2 (Córdoba)

Comandante D. José Alonso Aguirre (1203), disponible en la 4.ª Región Militar, Madrid, y agregado a la Academia Auxiliar Militar hasta el día 30 de junio de 1976.

ARMA DE CABALLERIA**Al Regimiento Acorazado de Caballería Farnesio núm. 12 (Valladolid)**

Comandante D. Pío Rojo Martín (1258), disponible en la 3.ª Región Militar, Bétera (Valencia).

Al Regimiento Acorazado de Caballería Montesa núm. 3 (Ceuta)

Comandante D. Juan García Guerrero (1260), disponible en la 5.ª Región Militar, Zaragoza.

Al Regimiento Acorazado de Caballería Alcántara núm. 10 (Melilla)

Capitán D. Antonio Garcés Sánchez (1647), disponible en la 5.ª Región Militar, Zaragoza.

CUPO DE VARIAS ARMAS ASIGNADAS A CABALLERIA

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 2.º del artículo 22, de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148).

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 1, Colmenar Viejo (Madrid)

Capitán D. José Garrobo Guzmán (1654), disponible en la 1.ª Región Militar, Colmenar Viejo (Madrid).

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 9, San Clemente Sasebas (Gerona)

Capitán D. José Rodríguez de Vaga (1642), disponible en la 2.ª Región Militar, Ceuta, en posesión del título de profesor de Educación Física, quedando comprendido a efectos del complemento de destino por especial preparación técnica, en el apartado 3, grupo 3.º, factor 0,03, de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 11, Araca (Alava)

Capitán D. Agustín Santa Ana González (1653), disponible en la 9.ª Región Militar, Granada.

ARMA DE CABALLERIA**Al Regimiento Acorazado de Caballería Farnesio núm. 12, Valladolid (plantilla suplementaria)**

Teniente coronel D. Ramiro Prieto López (1002), disponible en la 6.ª Región Militar, Burgos.
Madrid, 13 de octubre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir parcialmente las vacantes de provisión normal, anunciadas por Orden de 11 de septiembre de 1975 (D. O. núm. 207), se destina, con el carácter que se indica, a las Unidades que se citan, a los oficiales auxiliares

de Caballería, que a continuación se relacionan:

ARMA DE CABALLERÍA

VOLUNTARIOS

Al Regimiento Acorazado de Caballería Santiago núm. 1 (Salamanca)

Teniente D. Guzmán Hervalejo Iglesias (744), de la Jefatura Regional de Automovilismo de la 6.ª Región Militar.

Este destino produce contravacante.

Al Regimiento Acorazado de Caballería Pavia núm. 4, Aranjuez (Madrid)

Capitán D. Francisco Sevillano Gordillo (563), de la Secretaría de la Junta Central de Educación Física.

Este destino produce contravacante.

Al Regimiento Acorazado de Caballería Almansa núm. 5 (León)

Teniente D. Juan Lavado Lemus (790), disponible en la 7.ª Región Militar, León.

Al Regimiento Acorazado de Caballería Villaviciosa núm. 14 (Madrid)

Teniente D. Fernando López Novella (730), del Regimiento Acorazado de Caballería Numancia núm. 9.

Al Regimiento Acorazado de Caballería Montesa núm. 3 (Ceuta)

Capitán D. Jerónimo Galet Ramírez (584500), disponible en la 2.ª Región Militar, Ceuta.

Teniente D. Agustín Cardoso Vargas (661), del Grupo Ligero de Caballería XI.

Otro, D. Ricardo Fernández Martín (751), del Regimiento Acorazado de Caballería España núm. 11.

Al Regimiento Acorazado de Caballería Alcántara núm. 10 (Melilla)

Teniente José Murillo Barrero (767), del Regimiento Acorazado de Caballería España núm. 11.

Al Grupo Ligero de Caballería V (Zaragoza)

Teniente D. Julián Romeo Ferrer (789), de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 61.

Al Grupo Ligero de Caballería VIII (Lugo)

Teniente D. Jesús Hernández Cantera (776), de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 8.

Al Grupo Ligero de Caballería IX Granada (provisionalmente en Jaén)

Teniente D. Antonio Cajas Cornejo (745), de la Academia General Básica de suboficiales.

Al Grupo Ligero de Caballería XI, (Santa Cruz de Tenerife)

Teniente D. José San Martín López (791), disponible en Canarias, Santa Cruz de Tenerife.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 1, Campamento de San Pedro, Colmenar Viejo (Madrid)

Teniente D. Francisco Pinazo Martínez (670500), secretario de Causas del Juzgado Militar Especial Permanente Instructor de las Diligencias Ley del Automóvil en Madrid.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 6, Alvarez de Sotomayor (Almería)

Teniente D. Antonio Rivas Montes (662), de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 9.

FORZOSOS.

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 1.º del artículo 22 de la Orden de 22 de julio de 1952 (D. O. número 148).

Al Regimiento Acorazado de Caballería Numancia núm. 9 (Barcelona)

Teniente D. José Martínez Leal (788), disponible en la 4.ª Región Militar, Barcelona.

Al Grupo Ligero de Caballería III, Bétera (Valencia)

Teniente D. Rafael Jurado Gallardo (793), disponible en la 2.ª Región Militar, Córdoba.

Al Grupo Ligero de Caballería VI (Vitoria)

Teniente D. Diego Reyes Jiménez (792), disponible en la 6.ª Región Militar, Burgos.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 13, Campamento de Figueirido (Pontevedra)

Capitán D. Tubal Giraldo Gallardo (583999), disponible en la 1.ª Región Militar, Madrid.

De conformidad con lo dispuesto en párrafo 2.º del artículo 22 de la Orden de 22 de julio de 1952 (D. O. número 148).

Al Regimiento Acorazado de Caballería Numancia núm. 9 (Barcelona)

Teniente D. Angel Brosel Clos (785), disponible en la 5.ª Región Militar, Zaragoza.

Otro, D. Emilio Ramos Redondo (794), disponible en la 1.ª Región Militar, Madrid.

Al Grupo Ligero de Caballería IV (Gerona)

Teniente D. Antonio Frías Ortega

(789), disponible en la 2.ª Región Militar, Sevilla.

Madrid, 13 de octubre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir la vacante de teniente de cualquier Arma, Escala auxiliar, existente en la Escuela de Formación Profesional núm. 1 del Ejército de Tierra, Madrid, anunciada de libre elección, plantilla eventual, por Orden de 25 de junio de 1975 (D. O. número 143), se destina con carácter voluntario al teniente auxiliar de Caballería D. Cipriano del Olmo García (774), del Regimiento Acorazado de Caballería Almansa núm. 5.

Madrid, 13 de octubre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir parcialmente las vacantes de provisión normal, anunciadas por Orden de 11 de septiembre de 1975 (D. O. núm. 208), se destina con el carácter que se indica, a las Unidades que se citan, a los suboficiales del Arma de Caballería que a continuación se relacionan:

VOLUNTARIOS

Al Regimiento Acorazado de Caballería Almansa núm. 5 (León)

Sargento D. Teodoro Gutiérrez García (1765), de disponible en la 7.ª Región Militar, León, y agregado al mismo.

Al Regimiento Acorazado de Caballería Farnesto núm. 12 (Valladolid)

Sargento D. Carlos Cesteros Pérez (1610), del Regimiento Acorazado de Caballería Alcántara núm. 10.

Al Regimiento Acorazado de Caballería Alcántara núm. 10 (Melilla)

Sargento D. Miguel Vicente Tudela (1821), de disponible en la 9.ª Región Militar, Melilla, y agregado al mismo.

Al Grupo Ligero de Caballería I (Getafe, Madrid)

Brigada D. Carlos Mompert Serrano (1167), de la Agrupación de Tropas Nómadas de Sahara.

Al Grupo Ligero de Caballería II (Córdoba)

Brigada D. José Romero Díaz (1107), del Cuartel General de la Brigada de Infantería D. O. T. II.

Al Grupo Ligero de Caballería V (Zaragoza)

Sargento D. Miguel Nuez Martín (1834), de disponible en la 5.ª Región Militar, Zaragoza, y agregado a la Academia General Militar.

A la Academia General Militar (Unidad de Instrucción) (Zaragoza)

Sargento D. Elías Lacambra Lacambra (1665), del Grupo Ligero de Caballería V.

FORZOSOS

Con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 2.º del artículo 22 de la Orden de Destinos de 1 de julio de 1953 (D. O. núm. 148).

Al Regimiento Acorazado de Caballería Almansa núm. 5 (León)

Brigada D. Mariano Montes de Fez (1266), de disponible en la 1.ª Región Militar, Alcalá de Henares, Madrid, y agregado a la Sección de Policía Militar de Alcalá de Henares, alumno de la Academia de la Escala especial.

Madrid, 13 de octubre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Concursos

Una vacante de capitán de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mano de Armas», existente en la Unidad de Equitación y Remonta, Madrid.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicada por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el *DIARIO OFICIAL*, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/66.

Madrid, 13 de octubre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Complementos de destino

A fin de legalizar y confirmar el derecho a percibir complemento de destino por especial preparación técnica, se hace constar que reúne las condiciones requeridas para ello, por ocupar vacante para la que se exige título, comprendido en el Grupo que se indica, apartado 3, de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), el sargento de Caballería D. Antonio Lozano Rivero (1735), del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Villaviciosa núm. 14, en posesión del título de Jefe de Carros e Instructor de Carros, al cual le corresponde el Grupo 3.º, factor 0,03, a partir de 1 de octubre de 1975.

Madrid, 13 de octubre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

ADVERTENCIA.—En la página 209 se publica una Orden de la Casa Militar de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, que interesa a tenientes de Caballería.



ARTILLERIA

Agregaciones

Se concede nueva prórroga de agregación por un plazo de tres meses o hasta que se le adjudique destino voluntario o forzoso, si este se produce antes del plazo señalado, al sargento de Artillería D. Francisco Felage Rodríguez (6552), en situación de disponible, ascendido y agregado a la Unidad de Parque y Talleres de Automovilismo de Ceuta por Orden de 12 de julio de 1975 (D. O. núm. 158).

Madrid, 11 de octubre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Bajas

Según comunica el Capitán General de la 4.ª Región Militar, el día 22 de septiembre de 1975, falleció en la plaza de Barcelona, el cabo de Banda de Artillería asimilado a sargento primero D. Antonio Aceves Marugán (58), que tenía su destino en el Regimiento Mixto de Artillería núm. 7.

Madrid, 11 de octubre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Escala de complemento

Ascensos

Para dar cumplimiento a cuanto disponen los apartados 3.4.5 y 3.4.7 de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), se asciende al empleo de sargento de complemento con carácter efectivo, a los sargentos eventuales de complemento de Artillería que a continuación se relacionan, quedando escalafonados en el orden que aparecen, con antigüedad de 15 de abril de 1975, y quedando en la situación de disponible ajena al servicio activo.

Don Francisco Sánchez Villamayor, del Regimiento Mixto de Artillería número 7.

Don Francisco García Pérez, del Regimiento de Artillería de Campaña número 43.

Don Juan Arriero Magan, del Centro de Instrucción de Reclutas número 16.

Don Carlos Larraz Duerto, del Regimiento de Artillería de Campaña número 20.

Don Andrés Molina Molina, del Re-

gimimiento de Artillería de Campaña número 18.

Don Rosendo Crespo Mota, del Regimiento de Artillería de Campaña número 21.

Don Juan Notario Romeo, del Regimiento de Artillería de Campaña número 20.

Don José Guell Sabate, del Centro de Instrucción de Reclutas número 16.

Don Marcelino Hernando Arce, del Centro de Instrucción de Reclutas número 16.

Don Antonio Planet Carnice, del Parque y Maestranza de Artillería de Barcelona.

Don Antonio Pérez Suárez, del Parque y Maestranza de Artillería de Barcelona.

Don Enrique Navarro Reixach, del Parque y Maestranza de Artillería de Barcelona.

Don José Alvaro Monge, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 30.

Don Isaias Estrada Argüelles, del Regimiento Mixto de Artillería número 30.

Don Luis González Pizarro, del Regimiento Mixto de Artillería número 30.

Don Miguel Vilar Fina, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 30.

Don Juan Rasco Estrada, del Regimiento de Artillería de Campaña número 21.

Don Santos Suárez Sánchez, del Centro de Instrucción de Reclutas número 12.

Don Carlos García Bardasco, del Parque y Maestranza de Artillería de Madrid.

Don Víctor Andrés García, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 30.

Don Gabriel Latorre Vidal, del Regimiento de Artillería de Campaña número 22.

Don Román Redondo Díaz, del Centro de Instrucción de Reclutas número 12.

Don Miguel Andrés Castillo, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 11.

Madrid, 11 de octubre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

En cumplimiento de lo dispuesto en los apartados 3.4.4 y 3.4.7 de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. número 37), pierden su actual empleo los sargentos eventuales de complemento de Artillería que a continuación se relacionan, quedando con el empleo de cabo primero y sujetos a la vigente legislación de reclutamiento.

Don Pedro Jurio Bobo, del Regimiento de Artillería A. A. Ligera número 26 para C. E.

Don Antonio Sampayo Vázquez, del Centro de Instrucción de Reclutas número 1.

Madrid, 11 de octubre de 1975.

COLOMA GALLEGOS



INGENIEROS

Destinos

Para cubrir las vacantes anunciadas en turno de provisión normal por Orden de 13 de septiembre de 1975 (D. O. núm. 209), se destina con el carácter que se indica, a las Unidades y Organismos que se señalan, a los oficiales auxiliares de Ingenieros que a continuación se relacionan:

VOLUNTARIOS

VACANTES DEL CUPO DE VARIAS ARMAS ASIGNADAS AL ARMA DE INGENIEROS

A la Escuela de Automovilismo del Ejército (Madrid)

Teniente D. Tomás Carretero Hontangas (1278500), del Servicio de Estadística Militar del Estado Mayor Central. (Derecho preferente.)

A la Base de Parque y Talleres de Automovilismo de la 5.ª Región Militar (Casetas, Zaragoza)

Teniente D. Victorino Gallea Yécora (1266), del Regimiento de Pontoneros y especialidades de Ingenieros.

Al Regimiento de Automovilismo de la Reserva General (Madrid)

Teniente D. Santiago Rojo Hernández (1517), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid. (Derecho preferente.)

VACANTES DEL ARMA

Al Regimiento Mixto de Ingenieros número 8 (Melilla)

Capitán D. José Chacón Hernández (1108), de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Melilla.

Al Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros (Zaragoza)

Teniente D. Manuel Domínguez Sánchez (1490), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Algeciras.

Al Regimiento Mixto de Ingenieros número 6 (Unidad de Montaña, San Sebastián)

Capitán D. Felipe Fragua Sánchez (1110), de disponible en Canarias, plaza de El Aaiún.

Al Batallón Mixto de Ingenieros XIV (Palma de Mallorca)

Teniente D. Salvador Agullar Sáez (1521), de disponible en Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife.

Al Regimiento Mixto de Ingenieros número 2 (Sevilla)

Teniente D. Alonso Peralta Belmonte (1284), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 8.

Al Regimiento de Zapadores para Cuerpo de Ejército (Salamanca)

Teniente D. Santiago Pascua Patiño (1468), de la Base de Parque y Talleres de Automovilismo de la 7.ª Región Militar. (Artículo 27.)

Al Regimiento de Transmisiones (El Pardo, Madrid)

Teniente D. Juan Morales Jiménez (1507), de la Base de Parque y Talleres de Automovilismo de la 4.ª Región Militar. (Artículo 27. Derecho preferente.)

Al Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones

Para Unidades de Madrid:

Teniente D. Miguel García Paños (1491), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid. (Derecho preferente.)

Para la 3.ª Compañía de Radio (Destacamento de Bilbao):

Teniente D. Genadio Quintero Martínez (1294), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 66. (Derecho preferente.)

Al Batallón Mixto de Ingenieros VIII (Vigo)

Teniente D. José Pérez Rodríguez-Díaz (1500), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 77. (Artículo 27.)

Al Batallón Mixto de Ingenieros IX (Granada)

Teniente D. José Cascales Olivares (1377), de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 4.

A la Agrupación Mixta de Ingenieros de Canarias (para el Batallón Mixto de Ingenieros XVI)

Teniente D. Irineo Ruiz Mediavilla (1485), de la Subinspección de la 6.ª Región y Gobierno Militar de Burgos. (Artículo 27.)

Al Regimiento Mixto de Ingenieros número 9

Teniente D. Juan Muñoz Moya (1306), del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones (Unidades de Madrid). Otro, D. Joaquín Lafuente Burdiaz (1423), del Regimiento de Zapadores para Cuerpo de Ejército.

Los tenientes citados vendrán obligados a ocupar estas vacantes durante dos años y a efectuar su incorporación con urgencia.

Al Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles (Unidades de Madrid)

Capitán D. Santiago Blanco Moreno (1007), del Parque Central de Ingenieros.

FORZOSOS

Con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 1.º del artículo 22 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148).

VACANTES DEL ARMA

Al Regimiento Mixto de Ingenieros número 8 (Melilla)

Teniente D. Manuel Roncero Bueno (1481), de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia.

A la Agrupación Mixta de Ingenieros de Alta Montaña, Unidad de Montaña (Huesca)

Teniente D. Ignacio Hernández Lozano (1518), de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 2.º del artículo 22 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148).

VACANTES DEL ARMA

Al Regimiento Mixto de Ingenieros número 8 (Melilla)

Capitán D. José Corrales Cañas (1109), de disponible en Canarias, plaza de El Aaiún.

Teniente D. Juan Alegría Díez (1520), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Al Regimiento Mixto de Ingenieros número 6 (Unidad de Montaña, San Sebastián)

Teniente D. Mariano Rodríguez Gallardo (1519), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Al Batallón Mixto de Ingenieros IV (Gerona)

Teniente D. Antonio García Marcos (1516), de disponible en Canarias, plaza de El Aaiún.

Al Batallón Mixto de Ingenieros VI (Vitoria)

Teniente D. Modesto Bejarano Méndez (1515), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

A la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 6 (Vitoria)

Capitán D. Antonio Ramírez Lodo (1107), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid. Madrid, 10 de octubre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra**Trienios**

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66 de 28 de diciembre (D. O. núm. 296), las modificaciones introducidas por la Ley 20/73, de 21 de julio (D. O. número 165), la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56), y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican, a los suboficiales especialistas que a continuación se relacionan, con la antigüedad que para cada uno se indica y efectos económicos de 1 de noviembre de 1975, excepto para los que se les señala distinta fecha.

Del Alto Estado Mayor

Subteniente especialista D. Manuel Fernández Ribalta (71), nueve trienios (dos de tropa y siete de suboficial), con antigüedad de 27 de septiembre de 1975 y a percibir desde 1 de octubre de 1975.

Alumno de la Escuela Politécnica Superior del Ejército

Brigada especialista D. Cesario González del Río (198), seis trienios de suboficial, con antigüedad de 20 de octubre de 1975.

Del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones

Subteniente especialista D. José García Martínez (95), nueve trienios (uno de Tropa y ocho de suboficial), con antigüedad de 25 de octubre de 1975.

Brigada especialista D. Adolfo Cayuso Perea (114), ocho trienios (dos de tropa y seis de suboficial), con antigüedad de 1 de noviembre de 1975.

Otro, D. Macario Gutiérrez Álvarez de la Marina (123), nueve trienios (tres de tropa y seis de suboficial), con antigüedad de 11 de agosto de 1975 y a percibir desde 1 de septiembre de 1975, así como la cuantía mensual de 85,71 pesetas, inclusive en pagas extraordinarias (art. 3.º Ley 20/73).

Otro, D. Francisco Tur Serra (163), siete trienios (uno de tropa y seis de suboficial), con antigüedad de 1 de noviembre de 1975.

Otro, D. Jesús Álvarez Moro (177), siete trienios (uno de tropa y seis de suboficial), con antigüedad de 1 de noviembre de 1975.

Otro, D. Eladio Mosquera Méndez (189), seis trienios de suboficial, con antigüedad de 14 de octubre de 1975.

Otro, D. Emilio Madrid Gómez (190), seis trienios de suboficial, con antigüedad de 14 de octubre de 1975.

Otro, D. Antonio Colomar Trias (226), cinco trienios (uno de tropa y cuatro de suboficial), con antigüedad de 1 de septiembre de 1975.

Sargento primero especialista don

Salvador Casanueva García (194), seis trienios de suboficial, con antigüedad de 20 de octubre de 1975.

Otro, D. José Asensio Abuja (195), seis trienios de suboficial, con antigüedad de 14 de octubre de 1975.

Otro, D. Francisco Fernández Reinoso (197), seis trienios de suboficial, con antigüedad de 14 de octubre de 1975.

Otro, D. Antonio Romero González (199), seis trienios de suboficial, con antigüedad de 14 de octubre de 1975.

Otro, D. Antonio Cañete Lozano (200), seis trienios de suboficial, con antigüedad de 14 de octubre de 1975.

Otro, D. Vicente Pérez Velasco (201), seis trienios de suboficial, con antigüedad de 20 de octubre de 1975.

Otro, D. Francisco Arévalo de Andrés (204), seis trienios de suboficial, con antigüedad de 20 de octubre de 1975.

Otro, D. Gregorio Fernández López (206), seis trienios de suboficial, con antigüedad de 14 de octubre de 1975.

Otro, D. Vidal Criado Muñoz (210), seis trienios de suboficial, con antigüedad de 20 de octubre de 1975.

Otro, D. Joaquín García Orduño (213), seis trienios de suboficial, con antigüedad de 20 de octubre de 1975.

Otro, D. Maximiliano Hernando Ruano (215), seis trienios de suboficial, con antigüedad de 14 de octubre de 1975.

Otro, D. Luis Núñez Delgado (216), seis trienios de suboficial, con antigüedad de 20 de octubre de 1975.

Otro, D. Ruperto Abía Pérez (218), siete trienios (uno de tropa y seis de suboficial), con antigüedad de 1 de noviembre de 1975.

Otro, D. Angel Tamayo Dávila (223), seis trienios de suboficial, con antigüedad de 14 de octubre de 1975.

Otro, D. Luis Rodríguez González (247), cinco trienios (uno de tropa y cuatro de suboficial), con antigüedad de 1 de septiembre de 1975 y a percibir desde la misma fecha.

Otro, D. José Moral Ferrero (252), cinco trienios (uno de tropa y cuatro de suboficial), con antigüedad de 1 de marzo de 1975 y a percibir desde la misma fecha.

Otro, D. Alberto Lobelle Rodríguez (311), cinco trienios (uno de tropa y cuatro de suboficial), con antigüedad de 1 de septiembre de 1975 y a percibir desde la misma fecha.

Otro, D. Ricardo Gimeno Giner (335), cinco trienios (uno de tropa y cuatro de suboficial), con antigüedad de 1 de marzo de 1975 y a percibir desde la misma fecha.

Sargento especialista D. Francisco Martínez Ballesteros (367), un premio de permanencia y dos trienios de suboficial, con antigüedad de 2 de septiembre de 1975 y a percibir desde 1 de octubre de 1975.

Otro, D. Francisco Gordillo Urizal (393), dos premios de permanencia y dos trienios de suboficial, con antigüedad de 1 de noviembre de 1975.

Otro, D. Tomás Arandilla Manrique (403), dos premios de permanencia y dos trienios de suboficial, con antigüedad de 1 de noviembre de 1975.

Del Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros

Sargento especialista D. Jesús Nieto Palomo (109), un trienio de suboficial, con antigüedad de 1 de junio de 1974 y a percibir desde la misma fecha.

Del Regimiento Mixto de Ingenieros número 2

Sargento especialista D. Jesús Pozuelo Morales (50), un premio de permanencia y un trienio de suboficial, con antigüedad de 1 de enero de 1975 y a percibir desde la misma fecha.

Del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Lusitania núm. 8

Brigada especialista D. Emilio Yuste Beneyto (137), seis trienios de suboficial, con antigüedad de 10 de septiembre de 1975 y a percibir desde 1 de octubre de 1975.

Del Regimiento de Infantería Vizcaya núm. 21

Brigada especialista D. Ignacio González Martín (223), cinco trienios (uno de tropa y cuatro de suboficial), con antigüedad de 28 de septiembre de 1975 y a percibir desde 1 de octubre de 1975.

Del Regimiento de Infantería Aero-transportable Isabel La Católica número 29

Sargento especialista D. José Fernández Serantes (443), un premio de permanencia y un trienio de suboficial, con antigüedad de 18 de septiembre de 1975 y a percibir desde 1 de octubre de 1975.

Del Tercio Sahariano Don Juan de Austria III de La Legión

Sargento especialista D. José Pérez Egea (519), un trienio de suboficial, con antigüedad de 18 de mayo de 1975 y a percibir desde 1 de junio de 1975.

De la Agrupación de Tropas Nómadas del Sahara

Sargento especialista D. Andrés Martínez Berzosa (524), un trienio de suboficial, con antigüedad de 1 de junio de 1975 y a percibir desde la misma fecha.

De las Fuerzas Aeromóviles del Ejército de Tierra

Sargento especialista D. José Torrecillas Casas (516), un trienio de suboficial, con antigüedad de 1 de junio de 1975 y a percibir desde la misma fecha.

Del Parque Central de Transmisiones

Brigada especialista D. Angel Parrilla García (232), cinco trienios (uno de tropa y cuatro de suboficial), con

antigüedad de 1 de septiembre de 1975 y a percibir desde la misma fecha.

De la Compañía Regional de Transmisiones de la 6.ª Región Militar

Brigada especialista D. Francisco Fernández Álvarez (238), cinco trienios (uno de tropa y cuatro de suboficial), con antigüedad de 26 de febrero de 1975 y a percibir desde 1 de marzo de 1975.

De la Compañía Móvil de Reparaciones de Campaña

Sargento especialista D. Rafael Martínez Villafañez (514), un trienio de suboficial, con antigüedad de 18 de mayo de 1975 y a percibir desde 1 de junio de 1975.

Madrid, 10 de octubre de 1975.

COLOMA GALLEGOS



INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66 de 26 de diciembre (D. O. núm. 296) las modificaciones introducidas por la Ley 20/73 de 21 de julio (D. O. núm. 165), la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 65) y demás disposiciones complementarias, y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción y Cuerpo Auxiliar de Ayudantes del mismo que a continuación se relacionan, con antigüedad y efectos económicos que para cada uno se indica.

De la Fábrica Nacional de Pólvoras de Murcia

Coronel ingeniero de Armamento y Material D. José Jiménez Cubero (210), doce trienios, con antigüedad de 26 de junio de 1975, y a percibir desde 1 de julio de 1975.

En situación de Servicios Especiales. Grupo de «Destino de Interés Militar»

Teniente coronel ingeniero de Construcción y Electricidad D. Roberto Faure Benito (176), ocho trienios, con antigüedad de 29 de julio de 1975, y a percibir desde 1 de agosto de 1975.

En situación de Servicios Especiales. Grupo de «Cargos Civiles»

Teniente coronel ingeniero de Construcción y Electricidad D. Valentín Hernández Palacián (135), ocho trienios, con antigüedad de 10 de mayo

de 1975, y a percibir desde 1 de junio de 1975.

De la Comandancia Central de Obras

Teniente coronel ingeniero de Construcción y Electricidad D. Carlos Bordonado Lacambra (171), diez trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de julio de 1975.

De la Escuela Politécnica Superior del Ejército

Teniente coronel ingeniero de Construcción y Electricidad D. Angel Revilla Melero (160), diez trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de julio de 1975.

Comandante ingeniero de Armamento y Material D. Pablo Villacorta Mas (363), cinco trienios, con antigüedad de 13 de mayo de 1975, y a percibir desde 1 de junio de 1975.

De la Jefatura de Reclutamiento y Movilización

Teniente coronel ingeniero de Armamento y Material D. Nicolás Robles Ladrón de Cegama (276), diez trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de julio de 1975.

Del Laboratorio Químico Central de Armamento

Teniente coronel ingeniero de Armamento y Material D. Angel Gonzalo Medrano (269), diez trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de julio de 1975.

Comandante ayudante de Armamento y Material D. Antonio Casado Gómez (25), catorce trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de julio de 1975 (nueve de oficial y cinco con consideración de suboficial).

Teniente auxiliar de Armamento y Material D. Lorenzo Aramburu Freixas (411), seis trienios, con antigüedad de 11 de noviembre de 1974 y a percibir desde 1 de diciembre de 1974.

Del Servicio Militar de Construcciones

Comandante ingeniero de Construcción y Electricidad D. Juan Martín González (268), ocho trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de julio de 1975 (siete de oficial y uno de tropa).

De la Jefatura Superior de Material

Comandante ingeniero de Armamento y Material D. Emilio Gene Torres (357), siete trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de julio de 1975.

De la Comandancia de Obras de Canarias

Comandante ingeniero de Construcción y Electricidad D. Jesús Añorbe Sadaba (228), ocho trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de julio de 1975.

Del Taller de Precisión y Centro Electrotécnico de Artillería

Comandante ingeniero de Armamento y Material D. Enrique Iglesias Benavides (333), siete trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de julio de 1975.

Del Taller y Centro Electrotécnico de Ingenieros

Comandante ingeniero de Construcción y Electricidad D. Manuel González Badiola (235), ocho trienios, con antigüedad de 16 de julio de 1975 y a percibir desde 1 de agosto de 1975.

De la Comandancia de Obras de la 5.ª Región Militar

Capitán ingeniero de Construcción y Electricidad D. José Sainz Sopena (342), cuatro trienios, con antigüedad de 15 de junio de 1975, y a percibir desde 1 de julio de 1975.

Del Estado Mayor Central

Capitán ingeniero de Construcción y Electricidad D. Arturo Yáñez Peinado (337), siete trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de julio de 1975 (seis de oficial y uno de tropa).

Del Laboratorio de Ingenieros del Ejército

Teniente ayudante de Construcción y Electricidad D. Joaquín Galindo Rodríguez (188), ocho trienios, con antigüedad de 6 de junio de 1975 y a percibir desde 1 de julio de 1975 (siete de oficial y uno de policía armada).

De la Comandancia de Obras de la 6.ª Región Militar

Teniente auxiliar de Construcción y Electricidad D. Mariano Melgosa Calle (206), nueve trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de julio de 1975.

De la Fábrica Nacional de Trubia

Teniente ayudante de Armamento y Material D. Francisco Robles Alia (171), cinco trienios, con antigüedad de 9 de junio de 1975, y a percibir desde 1 de julio de 1975.

De la Unidad de Parque y Talleres de Automovilismo de Melilla

Teniente auxiliar de Construcción y Electricidad D. Rafael González Polo (431), siete trienios, con antigüedad de 18 de noviembre de 1974, y a percibir desde 1 de diciembre de 1974.

De Escuela de Formación Profesional número 1

Teniente auxiliar de Construcción y Electricidad D. Mariano Puerta López (545), siete trienios, con antigüedad

dad de 14 de octubre de 1975 y a percibir desde 1 de noviembre de 1975.

En situación de supernumerario en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia

Comandante ingeniero de Construcción y Electricidad D. Enrique Arroyo Soldevila (269), cinco trienios, con antigüedad de 7 de agosto de 1974 y a percibir desde 1 de septiembre de 1974.

Madrid, 10 de octubre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66, de 26 de diciembre (D. O. núm. 296), las modificaciones introducidas por la Ley 20/73, de 21 de julio (D. O. número 165), la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 65) y demás disposiciones complementarias, y previa fiscalización por la Intervención se conceden los trienios acumulables que se indican a los oficiales del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción y Cuerpo Auxiliar de Ayudantes del mismo que a continuación se relacionan, con antigüedad y efectos económicos que para cada uno se indica.

De la Comandancia de Obras de la 1.ª Región Militar

Capitán ingeniero de Construcción y Electricidad D. José-Jaraiz Cendán (339), cinco trienios, con antigüedad de 25 de junio de 1975 y a percibir de 1 de julio de 1975.

Del Servicio Militar de Construcciones

Capitán ingeniero de Construcción y Electricidad D. Fernando Bonrrosto Puig (302), siete trienios con antigüedad y a percibir de 1 de julio de 1975.

De la Comandancia de Obras de la 4.ª Región Militar

Capitán ingeniero de construcción y Electricidad D. Vicente Asensio Obregón (331), siete trienios, con antigüedad y a percibir de 1 de julio de 1975 (seis de oficial y uno de tropa).

Del Taller y Centro Electrotécnico de Ingenieros

Capitán ayudante de Construcción y Electricidad D. Juan Izquierdo Penas (83), siete trienios, con antigüedad de 28 de junio de 1975 y a percibir de 1 de julio de 1975.

Del Regimiento Mixto de Infantería Soria núm. 9

Capitán auxiliar de Armamento y Material D. Manuel Luis Sariego (158), catorce trienios, con antigüedad y a percibir de 1 de julio de

1974 (nueve de oficial y cinco de suboficial).

Del Regimiento de Zapadores Ferroviarios

Capitán ayudante de Construcción y Electricidad D. Alberto Fernández Miguel (129), siete trienios, con antigüedad de 30 de junio de 1975 y a percibir de 1 de julio de 1975.

De la Comandancia de Obras de la 3.ª Región Militar. Destacamento de Melilla

Capitán ingeniero de Construcción y Electricidad D. Ramón Gavilán Aragón (368), dos trienios, con antigüedad de 22 de mayo de 1975 y a percibir de 1 de junio de 1975.

De la Comisión de Movilización Industrial de la 6.ª Región Militar

Capitán auxiliar de Armamento y Material D. Luis Núñez Nebreda (182), nueve trienios, con antigüedad y a percibir de 1 de julio de 1975.

Del Alto Estado Mayor

Teniente auxiliar de Construcción y Electricidad D. Saturnino Merchán Martín-Prieto (446), nueve trienios, con antigüedad y a percibir de 1 de julio de 1975 (siete de oficial, uno de suboficial y uno de tropa).

De la Comandancia de Obras de Canarias

Teniente ayudante de Construcción y Electricidad D. Rafael Prats del Campo (187), seis trienios, con antigüedad y a percibir de 1 de julio de 1975.

Del Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional

Teniente auxiliar de Construcción y Electricidad D. José Díez Martín (217), nueve trienios, con antigüedad y a percibir de 1 de julio de 1975.

Del Parque de Artillería de Granada

Teniente auxiliar de Armamento y Material D. Juan Arroyo Arroyo (271), siete trienios, con antigüedad de 16 de junio de 1975 y a percibir de 1 de julio de 1975.

De la Base de Parque y Talleres de Automovilismo de Baleares

Teniente auxiliar de Construcción y Electricidad D. Miguel Zuzama Mestre (413) siete trienios, con antigüedad y a percibir de 1 de julio de 1975.

Del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 3

Alférez auxiliar de Construcción y Electricidad D. Antonio Toledo Fernández (767), cuatro trienios, con antigüedad y a percibir de 1 de julio

de 1975 (uno de oficial y tres de suboficial).

Madrid, 10 de octubre de 1975.

COLOMA GALLEGOS.

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11 de 1967), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de coronel, con antigüedad de 6 de octubre de 1975, al teniente coronel Ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad) D. Antonio Ruiz Sánchez (132), del Alto Estado Mayor, quedando en la situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado a dicho Alto Organismo por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino voluntario o forzoso que pueda corresponderle.

Madrid, 13 de octubre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Escala especial de jefes y oficiales especialistas del Ejército de Tierra

Ascensos

Por reunir las condiciones para el ascenso, exigidas en el apartado 6.2 de la Orden de 17 de marzo de 1975 (D. O. núm. 64) y artículo 51 del Texto Articulado aprobado por Decreto 2956/74 (D. O. núm. 245) y apartado uno del artículo 4.º de la Orden de 15 de noviembre de 1974 (D. O. núm. 259) y existir vacante, se asciende al empleo de capitán de la Escala Especial de Jefes y Oficiales Especialistas del Ejército de Tierra, con antigüedad y efectividad de 30 de julio de 1975, al teniente de la citada Escala (Rama de Mecánica), D. Emilio Muñoz Vigil, de la Escuela Politécnica Superior del Ejército, escalafonándose, provisionalmente, de acuerdo con lo dispuesto en las normas 5.ª y 7.ª del artículo 2.º de la mencionada Orden de 17 de marzo de 1975 (D. O. núm. 64), a continuación del capitán de igual Escala y Rama D. Alfredo Martínez Sainz, y continuando en su actual destino.

Madrid, 13 de octubre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Por reunir las condiciones para el ascenso, exigidas en el apartado 6.2 de la Orden de 17 de marzo de 1975 (D. O. núm. 64) y artículo 51 del Texto Articulado aprobado por Decreto 2956/74 (D. O. núm. 245) y apartado uno del artículo 4.º de la Orden de 15 de noviembre de 1974 (D. O. núm. 259), y existir vacante, se asciende al em-

pleo de Capitán de la Escala Especial de Jefes y oficiales Especialistas del Ejército de Tierra, con antigüedad de 10 de octubre de 1975, al teniente de la citada Escala (Rama de Delineantes Proyectistas) D. José Gigos Valbuena, de la Comandancia de Obras de la 7.ª Región Militar, escalafonándose, provisionalmente, de acuerdo con lo dispuesto en las normas 5.ª y 7.ª del artículo 2.º de la mencionada Orden, de 17 de marzo de 1974 (D. O. núm. 64), a continuación del capitán de igual Escala y Rama don Eduardo Bernal García y continuando en su actual destino. Madrid, 13 de octubre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Por reunir las condiciones para el ascenso, exigidas en el apartado 6.2 de la Orden de 17 de marzo de 1975 (D. O. núm. 64) y artículo 51 del Texto Articulado aprobado por Decreto 2956/74 (D. O. 245) y apartado uno del artículo 4.º de la Orden de 15 de noviembre de 1974 (D. O. núm. 259), y existir vacante, se asciende al empleo de Capitán de la Escala Especial de Jefes y Oficiales del Ejército de Tierra, con antigüedad de 11 de octubre de 1975, a los tenientes de dicha Escala (Rama de Construcción y Obras) que a continuación se relacionan, escalafonándose, provisionalmente, de acuerdo con lo dispuesto en las normas 5.ª y 7.ª de la mencionada Orden de 17 de marzo de 1975 (D. O. núm. 64) y continuando en sus actuales destinos.

Teniente de la Escala Especial don Angel Torrado Ruiz, de la Comandancia de Obras de Canarias (Destacamento de Las Palmas), escalafonándose a continuación del capitán de igual Escala y Rama D. Simeón Zae-ra Lado.

Otro, D. José Molina Gómez, de la Comandancia de Obras de la 3.ª Región Militar (Destacamento de Cartagena), escalafonándose a continuación del capitán de igual Escala y Rama don Francisco Albeza López.

Otro, D. Alberto Valero del Castillo, de la Junta Central de Acuartelamiento, escalafonándose a continuación del capitán de igual Escala y Rama don Jesús Arnedo Sáenz.

Otro, D. Enrique Pérez Gómez, de la Comandancia de Obras de la 7.ª Región Militar, escalafonándose a continuación del capitán de igual Escala y Rama D. Angel Miguel Martín. Madrid, 13 de octubre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Ingresos

Por reunir las condiciones que fija el Decreto 2956/74, de 27 de septiembre (D. O. núm. 245), y normas para la aplicación del mismo, aprobadas por Ordenes de 15 de noviembre de 1974 (D. O. núm. 259) y 17 de marzo de 1975 (D. O. núm. 64), se concede el

ingreso, a voluntad propia, en la Escala Especial de Jefes y Oficiales Especialistas del Ejército de Tierra, en la Rama de Construcción y Obras y con la Especialidad de Construcción y antigüedad que para cada uno se indica a los oficiales auxiliares del C. A. A. I. A. C. que a continuación se relacionan:

Teniente auxiliar de Construcción y Electricidad D. Angel Torrado Ruiz, de la Comandancia de Obras de Canarias (Destacamento de Las Palmas), con antigüedad de 5 de febrero de 1953.

Otro, D. José Molina Gómez, de la Comandancia de Obras de la 3.ª Región Militar (Destacamento de Cartagena), con antigüedad de 2 de noviembre de 1959.

Otro, D. Alberto Valero del Castillo, de la Junta Central de Acuartelamiento, con antigüedad de 20 de octubre de 1962.

Otro, D. Enrique Pérez López, de la Comandancia de Obras de la 7.ª Región Militar, con antigüedad de 29 de enero de 1964.

Estos oficiales quedarán sujetos a las condiciones y preceptos fijados en las disposiciones que regulen la Escala Especial de Jefes y Oficiales Especialistas del Ejército de Tierra y seguirán desempeñando en sus actuales destinos las funciones que venían desarrollando en su Cuerpo de procedencia hasta que sea publicado el Reglamento de la Escala Especial. Madrid, 11 de marzo de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66, de 26 de diciembre (D. O. núm. 296), las modificaciones introducidas por la Ley 20/73, de 21 de julio (D. O. número 165), la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 65) y demás disposiciones complementarias, y previa fiscalización por la Intervención se conceden los trienios acumulables que se indican a los oficiales de la Escala Especial de Jefes y Oficiales Especialistas del Ejército de Tierra que a continuación se relacionan, con antigüedad y efectos económicos que para cada uno se indica.

Del Estado Mayor Central

Teniente D. Francisco Domínguez Vázquez, cinco trienios, con antigüedad de 23 de abril de 1975 y a percibir de 1 de mayo de 1975.

De la Comandancia de Obras de la 2.ª Región Militar

Teniente D. Abundio Tapia Santamaría, cuatro trienios, con antigüedad y a percibir de 1 de julio de 1975 (dos de oficial y dos de suboficial).

Del Parque Central de Ingenieros

Teniente D. Nicomedes Quintanilla Garrido, cinco trienios, con antigüe-

dad de 23 de junio de 1975 y a percibir de 1 de julio de 1975.

Teniente D. Pedro Luis Valcárcel, cuatro trienios, con antigüedad y a percibir de 1 de julio de 1975.

De la Comandancia Central de Obras

Teniente D. José Ascaso Cavanna, nueve trienios, con antigüedad de 15 de julio de 1975 y a percibir de 1 de agosto de 1975 (siete de oficial y dos de tropa).

Del Parque y Maestranza de Artillería de Madrid

Teniente D. Manuel Pérez Pérez, cuatro trienios, con antigüedad de 20 de mayo de 1975 y a percibir de 1 de junio de 1975.

De la Base de Parque y Talleres de Automovilismo de la 4.ª Región Militar

Teniente D. Arcadio Mahíquez Clement, cinco trienios, con antigüedad y a percibir de 1 de julio de 1975.

De la Fábrica Nacional de Trubia

Teniente D. Francisco López Rodríguez, un trienio, con antigüedad de 16 de mayo de 1975 y a percibir de 1 de junio de 1975.

De la Base de Parque y Talleres de Automovilismo de la 1.ª Región Militar

Teniente D. Manuel Castro Abeijan, seis trienios, con antigüedad y a percibir de 1 de julio de 1975 (cinco de oficial y uno de tropa).

De la Comandancia de Obras de la 3.ª Región Militar

Teniente D. José Iborra y Abargues, un trienio, con antigüedad de 11 de diciembre de 1974 y a percibir de 1 de enero de 1975.

Del Parque de Automovilismo de la Dirección General de la Guardia Civil

Teniente D. Marcelino Taboada Ortega, cinco trienios, con antigüedad de 9 de junio de 1975 y a percibir de 1 de julio de 1975.

De las Fuerzas Aeromóviles del Ejército de Tierra. Unidad de Helicópteros IV

Teniente D. Alberto Cano Contreras, siete trienios, con antigüedad y a percibir de 1 de julio de 1975.

Del Taller de Precisión y Centro Electrotécnico de Artillería

Teniente D. Jesús Nieto Hernando, siete trienios, con antigüedad y a percibir de 1 de julio de 1975.

Del Parque Central de Transmisiones

Teniente D. José Moreno Montoliro, ocho trienios, con antigüedad y a per-

recibir de 1 de julio de 1975 (siete de oficial y uno de tropa).

Del Taller y Centro Electrotécnico de Ingenieros

Teniente D. Antenor Liqueste Garín, cinco trienios, con antigüedad de 16 de mayo de 1975 y a percibir de 1 de junio de 1975.

Del Destacamento del Parque de Transmisiones de la Brigada de Infantería Mecanizada XXII

Teniente D. Miguel Rodríguez La Fuente, un trienio, con antigüedad y a percibir de 1 de junio de 1975.

De la Academia Auxiliar Militar

Teniente D. José De Mirecki Quintera, un trienio, con antigüedad de 16 de mayo de 1975 y a percibir de 1 de junio de 1975.

Del Regimiento Mixto de Ingenieros número 9

Teniente D. Victoriano Machín Hernández, seis trienios, con antigüedad y a percibir de 1 de julio de 1975 (uno de oficial y cinco de suboficial).

Del Regimiento Mixto de Artillería número 95

Teniente D. Juan Perea Navas, cuatro trienios, con antigüedad y a percibir de 1 de julio de 1975 (dos de oficial y dos de suboficial).

De la Jefatura de Automovilismo de la 9.ª Región Militar

Teniente D. Julio Pino Guerrero, seis trienios, con antigüedad y a percibir de 1 de julio de 1975.

Del Parque de Artillería de la Comandancia General de Melilla

Teniente D. Luis Bravo de Mansilla García, seis trienios, con antigüedad de 9 de junio de 1975 y a percibir de 1 de julio de 1975.

De la Base de Parque y Talleres de Automovilismo de Canarias

Teniente D. José Sola Urzaiz, cinco trienios, con antigüedad de 16 de junio de 1975 y a percibir de 1 de julio de 1975.

De la Comandancia de Obras de la 5.ª Región Militar

Teniente D. José Martínez Delgado Gómez, un trienio, con antigüedad de 16 de mayo de 1975 y a percibir de 1 de junio de 1975.

Del Taller y Centro Electrotécnico de Ingenieros

Teniente D. José Menéndez Iglesias, un trienio, con antigüedad de 16 de mayo de 1975 y a percibir de 1 de junio de 1975.

De la Academia General Básica de Suboficiales

Alferez D. Santiago Tejada Anderica, cuatro trienios, con antigüedad y a percibir de 1 de julio de 1975 (uno de oficial y tres de suboficial).

De la Unidad de Automovilismo de la Comandancia General de Melilla

Alferez D. Pedro Riutort Matas, tres trienios, con antigüedad y a percibir de 1 de junio de 1975 (uno de oficial y dos de suboficial).

De la Unidad de Parque y Talleres de Automovilismo del Sahara

Alferez D. Paulo Jara López, tres trienios, con antigüedad y a percibir de 1 de junio de 1975 (uno de oficial y dos de suboficial).

Del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones

Alferez D. Angel Marín Cubillas, once trienios, con antigüedad de 10 de junio de 1975 y a percibir de 1 de julio de 1975 (uno de oficial, nueve de suboficial y uno de tropa).
Madrid, 10 de octubre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Ayudantes

Concursos

Una vacante de auxiliar de Armamento y Material (especialidad mecánico automovilista), existente en la Escuela Politécnica Superior del Ejército.

También podrán solicitar esta vacante los oficiales de la Escala especial de Jefes y Oficiales Especialistas (mecánico electricista de Automoción), procedentes de Auxiliares de Armamento y Material con la especialidad de procedencia de mecánico automovilista.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.
Madrid, 10 de octubre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Una vacante de auxiliar de Armamento y Material (especialidad forjador), existente en la Escuela Politécnica Superior del Ejército.

También podrán solicitar esta vacante los oficiales de la Escala es-

pecial de Jefes y Oficiales Especialistas (Rama de Mecánica), especialidad Metalúrgicos.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 10 de octubre de 1975.

COLOMA GALLEGOS



INTENDENCIA

Retiros

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que en las fechas que se indican pasen a retirado, si antes no se produce su ascenso, los jefes de Intendencia que a continuación se relacionan:

El día 2 de enero de 1976

Teniente coronel de Intendencia (Escala activa) D. Luis Blanco Marín (430), de la Pagaduría, Habilitación y Caja Central Militar (habilitado de Material del Ministerio del Ejército, al que se le concede con carácter honorario el empleo de coronel, a partir de la fecha de su retiro, como comprendido en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1952, (D. O. núm. 291).

El día 5 de enero de 1976

Teniente coronel de Intendencia don Rafael Embún Marco (531), de la Mayoría Regional de Intendencia de la 5.ª Región Militar, al que se le concede con carácter honorario el empleo de coronel a partir de la fecha de su retiro, como comprendido en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1952 (D. O. núm. 291).

El día 18 de enero de 1976

Coronel de Intendencia (E. A.) don José Coriat Martín (377), del Cuartel General de la Comandancia General de Melilla, Mayoría Centralizada.

El día 22 de enero de 1976

Comandante (E. A.) D. Vicente Tello Isla (907), de la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

El día 26 de enero de 1976

Teniente coronel de Intendencia (Escala activa) D. Julio Zalduendo Gabatañaga (453), del Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada número XXXI, al que se le concede

con carácter honorario el empleo de coronel a partir de la fecha de su retiro, como comprendido en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1952 (D. O. núm. 291).

Quedando pendientes del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 11 de octubre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Vacantes de destino

De libre elección.

Segunda convocatoria.

Jefatura de Intendencia de la División Acorazada «Brunete» núm. 1 (Madrid).—Una de teniente coronel de Intendencia de la Escala activa.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para esta vacante, excepto para los destinados en aquellas debidas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66 apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. número 146).

Madrid, 11 de octubre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

De libre elección.

Segunda convocatoria.

Pagaduría y Caja Central Militar (Madrid).—Una de capitán de Intendencia de la Escala activa.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para esta vacante, excepto para los destinados en aquellas sometidas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66 apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. número 146).

Madrid, 10 de octubre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

De libre elección.

Segunda convocatoria.

Una de capitán de Intendencia de la Escala activa, existente en el Cuartel General de la Brigada de Infantería Mecanizada XI, Mayoría Centralizada (Campamento), para cajero.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para esta vacante, excepto para los destinados en aquellas sometidas a limitaciones específicas de permanencia.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66 apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. número 146).

Madrid, 10 de octubre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

De provisión normal.

Para capitanes de Intendencia, existente en la Jefatura de Intendencia del Sahara.—Una de capitán.

No podrán solicitar esta vacante aquellos a quienes corresponda cambio de situación antes de dos años.

El destinado a esta vacante vendrá obligado a ocuparla durante dos años.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para esta vacante, excepto para los destinados en aquellas debidas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/66 (D. O. número 146).

Madrid, 10 de octubre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

De libre elección.

Unidad de Instrucción de la Escuela Militar de Montaña (Jaca).—Una vacante de teniente de Intendencia de la Escala activa, para los que se hallen en posesión del diploma de aptitud para el Mando de Tropas de Escaladores - Escaladores, comprendidos a efectos de complemento de destino por especial preparación técnica en el apartado 3,2 del grupo 2.º, factor 0,06 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Estas vacantes podrán ser solicitadas por los que estén en posesión del

citado diploma, siendo destinados en defecto de titulados y en las condiciones que establece el apartado 5,2 de la Orden de 15 de junio de 1971 (DIARIO OFICIAL núm. 134). Hasta obtener el referido diploma no tendrá derecho a percibir el complemento de destino antes mencionado.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 72) y certificado de aptitud de Montaña, expedido por el Tribunal Médico Militar los no titulados.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 11 de octubre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Cambio de residencia

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 28 de julio de 1964 (D. O. número 168) y en la de 27 de julio de 1974 (D. O. núm. 170) y en las condiciones que en las mismas se determina, se concede el cambio de residencia a la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, al comandante de Intendencia (E. A.), D. José Salazar Portela (1128), disponible en Canarias, El Aaiún, continuando en la misma situación de disponible en la plaza de su nueva residencia, conservando el derecho a la exención del plazo de mínima permanencia para la plaza de El Aaiún, provincia de Sahara, hasta el día 25 de noviembre de 1975 y a partir de dicha fecha para la garantía de Madrid, y 1.ª Región Militar.

Madrid, 9 de octubre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, de 1967), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de comandante, con antigüedad de 9 de octubre de 1975, al capitán de Intendencia (Escala activa), don Santiago Botella Martín (1133), de Transportes, Propiedades y Accidentes de Valencia, quedando en la situación de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia, y agregado al Gobierno Militar de Valencia. Esta agregación termina el día 10 de enero de 1975 o antes si le corresponde destino voluntario o forzoso.

Madrid, 10 de octubre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Destinos

Para cubrir vacantes de destino de provisión normal, anunciadas por Orden de 8 de septiembre de 1975 (DIARIO OFICIAL núm. 207), y con arreglo a la Orden de 1 de julio de 1952 (DIARIO OFICIAL núm. 148), pasan destinados a las Unidades se que indican los oficiales de la Escala Especial de Mando de Intendencia que a continuación se expresan:

VOLUNTARIOS

Al Grupo Regional de Intendencia número 1 (Campamento)

Teniente D. José Luñar Montero (439), del Grupo Regional de Intendencia núm. 1.

A la Agrupación de Intendencia de Reserva General (Campamento)

Teniente D. Juan Morales Morales (443), de la Academia General Básica de Suboficiales.

Al Grupo Regional de Intendencia número 3 (Valencia)

Teniente D. Gonzalo Peña Ortega (387), del Grupo Regional de Intendencia núm. 3.

Al Grupo Regional de Intendencia número 5 (Zaragoza)

Teniente D. Gaudencio Garcinuño García (397), del Grupo Regional de Intendencia núm. 5.

Al Grupo Regional de Intendencia número 6 (Burgos)

Teniente D. Antonio Hernández Rodríguez (420), del Grupo Regional de Intendencia núm. 8.

Al Grupo Regional de Intendencia número 8 (La Coruña)

Teniente D. Angel Muñoz Rufino (408), del Grupo Regional de Intendencia núm. 8.

Al Grupo Regional de Intendencia de Baleares (Palma de Mallorca)

Teniente D. Antonio Real Ramón (375), del Grupo Regional de Intendencia de Baleares.

Al Grupo Regional de Intendencia de Canarias (Santa Cruz de Tenerife)

Teniente D. Manuel Ortega Marro (405), del Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada XXXII, Mayoría Centralizada.

Madrid, 10 de octubre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Concursos

Una vacante de sargento de Intendencia existente en la Unidad de Ins-

trucción de la Academia de Intendencia (Avila).

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146). Madrid, 11 de octubre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Servicios civiles**Retiros**

Por cumplir la edad reglamentaria se dispone que en la fecha que se indica pase a retirado, si antes no se produce su ascenso, al jefe de Intendencia que a continuación se expresa:

El día 17 de enero 1976

Coronel de Intendencia (E. A.) don Enrique Castro Miranda (305), en Servicios Civiles en Toledo, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 11 de octubre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Escala de complemento**Destinos**

Como continuación a la Orden de 6 de junio de 1975 (D. O. núm. 128), se confirma en su actual destino al que se refiere el punto 2.2.2 de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. número 37) al alférez de complemento de Intendencia D. Jesús Broto Rubio, del Grupo Regional de Intendencia número 3.

Finalizado el compromiso de un año, éste podrá prorrogarse a petición del interesado, de acuerdo con las normas vigentes para estos destinos.

Madrid, 10 de octubre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Promovido al empleo de sargento de complemento de Intendencia y a fin de cumplimentar la Orden de 6 de junio de 1975 (D. O. núm. 128) por la que se destinaba par realizar las prácticas reglamentarias a los sargentos eventuales de complemento de Intendencia, queda confirmado en la Unidad que se indica el sargento de

complemento de Intendencia que se expresa:

En el Grupo Regional de Intendencia de Baleares

Don José García Alcibar.

Al finalizar el compromiso de un año quedará comprendido a todos los efectos en las normas establecidas en la convocatoria de anuncio de vacantes para sargentos de complemento de Intendencia, según Orden de 29 de octubre de 1974 (D. O. núm. 249).

Madrid, 10 de octubre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

**VETERINARIA MILITAR****Mandos**

Para cubrir la vacante de Mando existente en la Jefatura de Veterinaria de la 6.ª Región Militar (Burgos), anunciada por Orden de 19 de agosto del año en curso (D. O. núm. 187), se designa al coronel veterinario de la Escala activa D. José Ezquerro de Benito (134), de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Burgos y agregado a la mencionada Jefatura.

Madrid, 8 de octubre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

**VARIAS ARMAS****Recompensas**

Por aplicación del Decreto de este Ministerio de 15 de julio de 1948 (D. O. núm. 162) y de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 346/1973, de 22 de febrero (D. O. núm. 51), apartado uno del artículo decimotercero, se concede el incremento del complemento de sueldo, por razón de destino que se especifica, a percibir desde la fecha que se indica a los jefes y oficiales que a continuación se relacionan.

a) - *Correspondiente al punto 0,15*

Comandante de Infantería D. Manuel Rodríguez Freire (6804), del Regimiento Cazadores de Alta Montaña Valladolid núm. 65. A partir de 1 de junio de 1971.

Capitán de Infantería D. Angel Pardillos Campos (9056), del mismo. A partir de 1 de abril de 1975.

Teniente de Infantería D. Enrique Osset Rubio (9990), de la Escuela Militar de Montaña. A partir de 1 de octubre de 1975.

Otro, D. Severino Gavela Gesto (9956), de la misma. A partir de 1 de octubre de 1975.

b) *Correspondiente al punto 0,40*

Teniente coronel de Infantería don José Ortega Monasterio (3476), de la Escuela Militar de Montaña. A partir de 1 de septiembre de 1974.

Comandante de Ingenieros D. Nicolás Simón Gómez (1580), de la misma. A partir de 1 de abril de 1975.

c) *Correspondiente al punto 0,55*

Coronel de Infantería D. Mariano Parellada Bellod (2030), de la Escuela Militar de Montaña. A partir de 1 de marzo de 1975.

Teniente auxiliar de Infantería don Mariano Marzo Lanz (3952), del Regimiento Cazadores de Montaña Arapiles núm. 62. A partir de 1 de julio de 1975.

Madrid, 11 de octubre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Vacantes de destino

De provisión normal.

De jefes de cualquier Arma, Escala complementaria o, en su defecto, de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual, correspondiente a la I. G. 174-204, asignadas a los Organismos que a continuación se relacionan:

Comandancia Militar de El Goloso. Una de teniente coronel.

Para jefe de la Delegación del Patronato de Casas Militares en Sevilla.—Una de teniente coronel.

Subinspección de la 5.ª Región Militar y Gobierno Militar de Zaragoza.—Una de teniente coronel.

Gobierno Militar de Teruel.—Una de teniente coronel.

Gobierno Militar de Soria.—Una de teniente coronel.

Comandancia Militar de Jaca (Huesca).—Una de teniente coronel.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 51 (Zaragoza).—Una de teniente coronel.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 53 (Teruel).—Una de teniente coronel.

Representación de los Patronatos de Huérfanos de Militares en Burgos.—Una de teniente coronel.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 73 (Salamanca).—Una de comandante.

Subinspección de la 8.ª Región y Gobierno Militar de La Coruña.—Una de teniente coronel.

Gobierno Militar de Ceuta.—Una de teniente coronel.

Gobierno Militar de Salamanca.—Una de comandante.

Para jefe de la Delegación del Patronato de Casas Militares en Málaga.—Una de teniente coronel.

Gobierno Militar de Melilla.—Dos de teniente coronel.

Para jefe de la Delegación del Patronato de Casas Militares en Melilla.—Una de teniente.

Capitanía General de Baleares (Palma de Mallorca).—Una de teniente coronel y una de comandante.

Representación de los Patronatos de Huérfanos de Militares en Palma de Mallorca.—Una de teniente coronel.

Las vacantes de teniente coronel podrán ser solicitadas por comandantes de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destinos de Arma o Cuerpo», y las de comandante, por tenientes coroneles de cualquier Arma de la misma Escala y Grupo, que podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncian.

A los tenientes coroneles destinados en vacante de comandante de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», por aplicación de la I. G. 174-204 del Estado Mayor Central, se les exime del plazo de mínima permanencia para solicitar las vacantes de su empleo que se anuncian en el Organismo donde se encuentran destinados.

Documentación: Papeleta de petición de destino formulada de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de la Orden de 1 de julio de 1952 (DIARIO OFICIAL núm. 148), en la que se hará constar si a los interesados les alcanzan los derechos que señalan los artículos 17 y 27 de la mencionada Orden, si desean hacer uso de ellos.

Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 13 de octubre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

ESTADO MAYOR CENTRAL

Dirección de Enseñanza



GRATIFICACION POR FUNCIONES DOCENTES

Para dar cumplimiento a la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. número 51) y con objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial a continuación se relacionan los jefes y oficiales de la 5.ª Región Militar que desempeñan funciones docentes en los cursos y Unidades que se especifican.

CURSO DE FORMACION TEORICO PRACTICA DE SARGENTOS EVENTUALES DE COMPLEMENTO

Grupo 12, factor 0,06

Comienzo: 10 de agosto de 1975.
Terminación: 10 de septiembre de 1975.

Teniente de Infantería D. Enrique Nievas Pérez, en el Regimiento de Infantería Las Navas núm. 12.

Capitán de Infantería D. Juan Pisos Suárez, en el Regimiento de Infantería Barbastro núm. 43.

Capitán de Caballería D. José Castillo Querol, en el Grupo Ligero de Caballería V.

Capitán de Artillería D. Braulio González Pérez, en el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 20.

Capitán de Ingenieros D. Obdulio Sánchez Carrasco, en el Batallón Mixto de Ingenieros V.

Otro, D. Miguel Echegoyen Caverio, en el mismo.

Capitán de Infantería D. Conrado Escuar Betes, en el RCZAM. Galicia número 64. Batallón XI.

Otro, D. Santiago Herrero Pardo, en el RCZAM. Galicia núm. 64. Batallón XXV.

Otro, D. Jesús Pérez González, en el RCZAM. Valladolid núm. 65.

Capitán de Artillería D. Justo Ariza López, en el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 29.

Capitán de Ingenieros D. Emiliano Bernues Mainar, en la Agrupación Mixta de Ingenieros AM.

Teniente de Artillería D. Jesús Fernández Asensio, en el III Grupo del Regimiento de Artillería AA. número 72.

Capitán de Ingenieros D. Fernando García Giménez, en el Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros.

Madrid, 10 de octubre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

TITULO DE PARACAIDISTA

Superadas las pruebas del 265 Curso de Formación Paracaidista y lograda la actitud correspondiente, se concede el título Paracaidista, con antigüedad de 12 de septiembre de 1975, al personal de Tropa que se relaciona a continuación:

Soldados

Alberto Díaz Expósito	39.314.865
Andrés Avila Molina	38.412.415
Angel Corrales Sody	31.824.057
Angel Esteban Navajo	13.063.039
Antonio Badillo García	36.959.211
Antonio Cabello Castillo	
Antonio Girón Nevado	30.446.092
Antonio Lara García	35.001.840
Antonio López Toledo	4.546.960
Antonio Martínez Aguirre	39.037.119
Antonio Marnajo Huerta	22.626.302
Arturo Hidalgo Collazo	27.236.682
Carlos Frutos Martínez	1.088.147
Casto Herrero Infante	51.333.979
Dario García Martínez	45.511.967
Enrique Martín Infante	21.006.716
Enrique Martínez Sánchez	
Eugenio Fernández Vélez	14.939.585
Eutiquio Cuesta Bayona	13.078.854
Faustino García Quintana	13.075.820
Félix González Pérez	13.288.328
Francisco Galyán Teba	22.670.561
Francisco Gil Larrea	14.245.111

Francisco López Vera	28.510.380
Francisco Potas Paredes	46.320.168
Genaro Iniesta Acebedo	4.137.974
Guillermo Coll Ferrer	
Guillermo Ruiz Portales	30.402.279
Herminio Martínez García	9.715.561
Isaías Medina Méndez	10.580.177
Isidoro Martínez Muro	38.733.904
José Belmonte Nicolás	74.320.424
José Cobas Lígero	45.061.027
José Gallardo Collado	15.918.331
José García del Olmo	15.788.089
José Gutiérrez Conde	12.237.036
José Hermoso Reina	75.386.199
José Martínez Artero	24.876.230
José Mollo Estany	46.509.384
José Montes Araujo	32.003.059
José Olivares Villena	19.828.850
José Pérez García	31.204.714
José Pérez Quintana	32.430.598
José Sanz García	22.528.965
José Zorrilla Martínez	24.834.816
Juan Pubill Boluda	112.811
Juan Ruiz Parra	24.818.737
Juan Tubio Piñeiro	32.420.885
Julián Martín de Soto Méndez	28.454.466
Leoncio Antúnez Sánchez	43.252.853
Luis Berroya Ortiz de Urbina	14.927.903
Luis Castro Moral	46.021.256
Luis Gallardo Rodríguez	27.242.074
Luis Quintía Valencia	32.617.290
Luis Vegas Fernández	13.075.145
Manuel Bermúdez Malgón	
Manuel Juárez Escario	36.554.066
Manuel Ortega Robles	39.139.646
Manuel Rodríguez Gujjarro	37.363.648
Manuel Sabido Roque	46.217.578
Marcos Rodríguez Cuesta	28.446.760
Mateo Balbet Urrit	39.136.239
Miguel Gálvez Gálvez	36.925.169
Miguel Moreno García	13.062.898
Miguel Polo Sevillano	40.857.025
Miguel Serda Mestre	77.280.304
Moisés Huertos Román	46.320.591
Pedro Hernández Baños	74.211.011
Pedro López Ortega	25.939.978
Rafael Báez Reina	46.517.114
Rafael Gutiérrez Coboño	5.343.790
Ricardo Pérez Pérez	39.040.585
Ruffino Velasco Sánchez	4.138.392
José Moreno Arroyo	
Juan Rosales Cueto	
Juan Bueno Quirós	
Lorenzo Chaves Sanabria	

COLOMA GALLEGOS



ACADEMIA GENERAL MILITAR

Curso selectivo

Bajas

La Orden de 30 de septiembre de 1975 (D. O. núm. 226/75) queda ampliada en el sentido de que el sargento de Infantería D. José Miguel Martín González, causa baja, a petición propia en la fase escolar del curso selectivo para ingreso en la Academia General Militar, quedando dispo-

nible en la 2.º Región Militar, plaza de Ceuta, y agregado por tres meses al Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1 (Ceuta). Madrid, 11 de octubre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Inspección de Ingenieros del Ejército



ESCALA DE COMPLEMENTO HONORARIA DE FERROCARRILES

Ingresos

Por la que ingresan en la Escala de complemento honoraria de Ferrocarriles, el personal que a continuación se relaciona.

Habiéndose padecido error en la relación enviada para su publicación en DIARIO OFICIAL de este Ministerio; y que dio lugar a que se padeciera error material en la redacción de la Orden de 25 de agosto de 1975 (DIARIO OFICIAL núm. 209), por la que ingresan, los agentes de ferrocarriles de vía estrecha F. E. V. E., don Restituto Pérez Fernández y D. José Revuelta Arriola con el empleo de teniente, se entenderá rectificada en el sentido de que ingresan en la expresada Escala con el empleo de alférez.

Madrid, 29 de septiembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

(Del B. O. del E. n.º 246 de 14-10-75).

JEFATURA SUPERIOR DE MATERIAL



GRATIFICACION POR FUNCIONES DOCENTES

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 3 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51) y con objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios extraordinarios, a continuación se relacionan los profesores designados para las funciones docentes de las Escuelas de Formación Profesional Obrera de los Establecimientos que se detallan, dependientes de la Jefatura Superior de Material, correspondiente al Curso 1975/76 (del 15-9-75 al 15-7-76).

FACTOR 0,05

Fábrica Nacional de Trubia

Coronel C. I. A. C. don Gerardo Ayueta Berjano. Teniente coronel C. I. A. C. don Santos Román Esteban. Capitán de Intendencia D. José Vinueza Formenti. Teniente ayudante C. A. I. A. C. don Francisco Robles Alía. Otro, D. Manuel García García. Capitán ayudante C. A. I. A. C. don César García Ortiz. Capitán auxiliar C. A. I. A. C. don Luis Suárez Fernández. Comandante C. I. A. C. don Fernando Berenguer León. Teniente ayudante C. A. I. A. C. don Andrés García García. Teniente de la Escala especial de Jefes y Oficiales Especialistas D. José Pool Fernández. Teniente ayudante C. A. I. A. C. don Manuel Ramos Domínguez. Teniente de la Escala especial de Jefes y Oficiales Especialistas D. Mario Alvarez-Rúa Alvarez. Capitán de la Escala especial de Jefes y Oficiales Especialistas don Avelino Díaz Menéndez.

Fábrica Nacional de Valladolid

Coronel C. I. A. C. don Rafael Fernández Rosas. Teniente coronel C. I. A. C. don Carlos Martínez Renedo. Capitán ayudante C. A. I. A. C. don Jesús Alonso Caviedes. Otro, D. Prudencio Sánchez Menéndez. Teniente ayudante C. A. I. A. C. don Valeriano Cordero García. Teniente auxiliar C. A. I. A. C. don Pedro García Gómez. Otro, D. Estanislao Rodríguez Román. Otro, D. Fernando Ruiz Magarzo. Otro, D. Manuel Carrero de Dios. Otro, D. José Alvarez Sánchez. Teniente de la Escala especial de Jefes y Oficiales Especialistas D. José Andaluz Ezequiel. Cabo primero de Artillería D. Felipe Barrio Herrero.

Fábrica Nacional de la Marañosa de Santa Bárbara

Coronel C. I. A. C. don Alfonso Pérez Bajo. Teniente coronel C. I. A. C. don Juan Bardisa Santacreu. Otro, D. José Molina Rodríguez. Comandante C. I. A. C. don Angel Buñuel Guillón. Otro, D. Nicasio Sánchez-Biezma Cerdeno. Capitán C. I. A. C. don Emilio Rizo Aramburu. Teniente ayudante C. A. I. A. C. don Enrique Torres Gómez. Otro, D. Juan Fernández-Marcote de la Cruz. Otro, D. Fernando Mouronza Fernández. Capitán auxiliar C. A. I. A. C. don Pablo Moreno Pradana. Teniente de la Escala especial de

Jefes y Oficiales Especialistas D. Heodor Martin Ufano.

Teniente de la Escala especial de Jefes y Oficiales Especialistas don Alfonso Macias de la Rosa.

Otro, D. Cesáreo Domínguez Gómez.
Alfárez capellán D. Jesús León Escribano.

Taller de precisión y Centro Electro-técnico de Artillería

Coronel C. I. A. C. don José Andrés Jiménez.

Teniente coronel C. I. A. C. don Luis San Frutos Corcobado.

Comandante de Artillería D. Felicísimo González Polo.

Capitán C. A. I. A. C. don José San chidrián Rodríguez.

Otro, D. Vicente Fernández Rodríguez.

Otro, D. José Hurtado Muñoz.

Otro, D. José Elvira Cuesta.

Otro, D. José Delgado Omañas.

Otro, D. Domingo Chicharro Ricote

Teniente C. A. I. A. C. don Ramón Suberviola Suberviola.

Otro, D. Jesús Nieto Hernando.

Otro, D. José Cedillo Castro.

Otro, D. José Fuentes Bermúdez.

Otro, D. Francisco Aguilera Iglesias.

Otro, D. Vicente Molina Pinel.

Otro, D. Antonio Sañudo Lozano.

Otro, D. Mariano Marín Figueras.

Otro, D. Juan Bolea Mareo.

Alfárez C. A. I. A. C. don Juan Castro Jiménez.

Teniente C. A. I. A. C. don Ricardo Rodríguez Rozalen.

Alfárez C. A. I. A. C. don Antonio Miranda Menéndez.

Sargento especialista D. Miguel Sánchez Martín.

Taller y Centro Electrotécnico de Ingenieros

Coronel C. I. A. C. don Enrique Taboada Arán.

Comandante C. I. A. C. don Manuel González Badiola.

Teniente auxiliar C. A. I. A. C. don Luis Azurmendi Evia.

Capitán de la Escala especial de Jefes y Oficiales especialistas D. Juan Preciados Taboada.

Teniente de la Escala especial de Jefes y Oficiales especialistas D. Manuel Jimena Gallego.

Otro, D. José Moreno Linares.

Otro, D. Manuel Rodríguez Cardona.

Otro, D. Alfonso Arroyo López.

Otro, D. José Menéndez Iglesias.

Otro, D. José de la Iglesia Hernández.

Otro, D. José Tavira Simón.
Madrid, 11 de octubre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

DIRECCION DE MUTILADOS



Vacantes de destino

La Orden de 10 del actual (D. O. número 231) queda rectificada como sigue:

Donde dice: «Jefatura de Mutilados de Cauta», debe decir: «Jefatura de Mutilados de Ceuta».

Madrid, 14 de octubre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Jefatura de Patronatos de Huérfanos de Militares



Beneficios de Ingreso en la Academia General Básica de Suboficiales

Por reunir las condiciones que determina el artículo 8.º de la Ley 15/1970 (D. O. núm. 176), se conceden los Beneficios de Ingreso y Permanencia con examen de suficiencia sin cubrir plaza, para tomar parte en las convocatorias de ingreso en la Academia General Básica de Suboficiales a D. Melchor Miguel Amate Conesa, nieto del cabo de Infantería don Melchor Amate Hernández, en posesión de la Cruz Laureada de San Fernando.

Madrid, 9 de octubre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Excmo. Sr.: En atención a los méritos que concurren en los interesados y coincidiendo con la festividad del Santo Ángel de la Guarda, Patrono de la Policía Gubernativa, a propuesta de esa Dirección General y por considerales comprendidos en los artículos 6.º y 7.º de la Ley 5/1964, de 29 de abril, este Ministerio ha tenido a bien conceder la Cruz al Mérito Policial a los miembros de las Fuerzas de Policía Armada que a continuación se relacionan.

Con distintivo rojo.

Comandante D. José Luis Pérez y Munso de Zúñiga.

Capitán D. Angel Corral Ventura.

Con distintivo blanco

Teniente coronel D. Manuel Gómez González-Alegre.

Comandante D. Indalecio Sánchez Muñoz.

Capitán D. Antonio Espina de Miguel.

Teniente D. Emilio Blanco López.

Brigada D. José García Ribadulla.

Sargento primero D. Rafael Castilla Cuadrado.

Sargento D. Jesús Vázquez Costoya.

Cabo primero D. Samuel Palacios Cano.

Otro, D. José Amador Ortiz.
Policia D. Francisco Galindo Jiménez.

Policia D. Teodoro Cruz Urbano.

Otro, D. Antonio Ruiz Cinto.
Otro, D. Enrique Martínez Díaz.

A los fines del artículo 165, número 2.10, de la Ley 41/1964, de 11 de junio, de Reforma del Sistema Tributario, las expresadas condecoraciones se otorgan para premiar servicios de mérito extraordinario.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 26 de septiembre de 1975.

GARCÍA HERNÁNDEZ

Excmo. Sr. Director General de Seguridad.

(Del B. O. del E. n.º 246, de 14-10-75.)

AVISE A ESTE SERVICIO DE PUBLICACIONES, «D. O.» Y «C. L.», LAS REMEMBRANZAS DE METALICO QUE LE EFECTUE.